

HIDALGO ANTE LA INQUISICIÓN NOVOHISPANA: DE LA MORAL Y LAS DESVIACIONES DE LA FE A LA CONDENA POR SEDICIÓN.

Karen Griselda Checa Richards

PROGRAMA JÓVENES INVESTIGADORES

*La Nación que tanto tiempo estuvo
aletargada, despierta repentinamente de
su sueño a la dulce voz de libertad.*

Miguel Hidalgo



"Miguel Hidalgo", litografía de Claudio Linati de 1828

El hombre.

Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mandarte y Villaseñor, mejor conocido como Miguel Hidalgo y Costilla, nació el 8 de mayo de 1753, en la hacienda de Corralejo, cerca de Pénjamo, Guanajuato, obispado de Michoacán. Sus padres fueron Cristóbal Hidalgo y Costilla, originario de Tejupilco y Ana María Gallaga y Villaseñor, del rancho de Jururemba, actual municipio de Morelos, Michoacán.¹

A los 12 años, en octubre de 1765, Hidalgo ingresó al colegio jesuita de Francisco Xavier en Valladolid. Tras la expulsión de los jesuitas de la Nueva España, se cambió al colegio de San Nicolás, también en Valladolid. En marzo de 1770, obtuvo el título de bachiller en Artes por la Real y Pontificia Universidad de México. En 1773 se graduó como bachiller en Teología. Sus compañeros de clase le dieron el sobrenombre del *Zorro*, por la astucia que siempre mostró. En ese mismo año, fue distinguida su *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica*. No prosiguió con estudios de grado, pero perfeccionó su conocimiento de latín, francés y otomí.

Hidalgo comenzó a adoptar una postura independiente en cuanto a sus conocimientos teológicos y filosóficos. De forma gradual se apartó de las enseñanzas jesuitas y se inclinó por la teología positiva, centrada en el análisis crítico de las manifestaciones de Dios, desde un punto de vista filológico e histórico.

A los 25 años Hidalgo se consagró como sacerdote. En 1790 fue nombrado rector del Colegio de San Nicolás. Como muchos religiosos y letrados de su tiempo, recibió la influencia de la Ilustración. Entre 1793 y 1803 sus juicios críticos sobre el gobierno novohispano se hicieron más explícitos. Según algunos testigos, se le escuchaba “aprobar todas las cosas de los franceses y que siente mal de nuestro gobierno”, lamentándose “de la ignorancia en que están y superstición en que vivimos, como engañados por los que mandan”. El cura conversaba, “sobre lo que todos hablan: si está mejor el

¹ Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. México, Fomento Cultural Banamex, Editorial Clío, 2011.

gobierno republicano o el gobierno monárquico”. También se decía que hablaba: “sobre la potestad de los soberanos, que éstos eran unos déspotas tiranos”.

Desde 1800 comenzaron las denuncias contra Hidalgo ante el Tribunal del Santo Oficio, pero no procedieron por falta de pruebas. Sin embargo, la Inquisición formó un expediente y ordenó que se le mantuviera vigilado por si se encontraban pruebas fidedignas en su contra. En 1810, Miguel Hidalgo era un hombre respetable que, a lo largo de su vida, había consolidado su lugar en el clero secular de la Iglesia católica, y por su fama de hombre culto y ecuánime para transmitir sus ideas, ocupó cargos importantes en el ámbito académico.

Miguel Hidalgo fue un personaje que participó en el amplio y complejo proceso que dio lugar a la Independencia de México respecto a España. El 16 de septiembre de 1810, don Miguel convocó al levantamiento popular contra la injusticia y el mal gobierno, cimbrando las estructuras políticas y sociales novohispanas.

La rebelión que encabezó junto con otros criollos integrantes de la oficialidad militar novohispana, como Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Jiménez y Mariano Abasolo, se extendió con rapidez por el Bajío, con la adhesión de decenas de miles de personas, entre indígenas, mestizos y criollos procedentes de villas, pueblos y ciudades. Su oposición al gobierno novohispano se conjugó con reclamos y resentimientos de origen étnico, agrario, social y económico; con aspiraciones políticas y un fuerte componente de carácter religioso.

Tras seis meses de campaña militar y una intensa labor por afianzar y legitimar el movimiento libertario, Hidalgo fue capturado junto con otros jefes de la primera insurgencia, en Coahuila, el 21 de marzo de 1811. Miguel Hidalgo y Costilla fue fusilado al amanecer del 30 de julio de 1811, en el patio del antiguo Colegio de Jesuitas, usado en ese tiempo como cuartel y cárcel, en Chihuahua. Su cuerpo fue decapitado y sepultado en la capilla de San Antonio del templo de San Francisco de Asís en Chihuahua; su cabeza fue trasladada a Guanajuato y colocada en una jaula de hierro para exhibición pública y escarmiento en la Alhóndiga de Granaditas, Guanajuato,

junto con las de Allende, Aldama y Jiménez. En 1821, su cuerpo fue exhumado en Chihuahua y junto con su cabeza se le enterró en el Altar de los Reyes, de la Catedral Metropolitana de la ciudad de México. Desde 1925, sus restos óseos reposan en el monumento de la Independencia, sobre Avenida Paseo de la Reforma, en la capital de nuestro país.

La institución.

El Tribunal del Santo Oficio fue la máxima institución católica abocada al cuidado de la ortodoxia, la moral cristiana, las desviaciones de la fe católica, la vigilancia, el castigo y la supresión de las herejías. Tiene su origen en la Europa medieval y cobró relevancia a partir de la Contrarreforma, a mediados del siglo XVI. A lo largo del tiempo procesó a centenares de personas por todo tipo de delitos relacionados con el dogma, la doctrina y las conductas consideradas heréticas, incluyendo la lectura de libros prohibidos.

La presencia de instancias inquisitoriales en Nueva España se remonta a la época de la Conquista, en el siglo XVI, y se mantuvo vigente durante todo el periodo colonial, hasta 1813, con un breve y accidentado resurgimiento entre 1814 y 1820.² Durante su prolongada existencia, el Tribunal de la Inquisición de México demostró su auxilio en la protección de los altos intereses del poder temporal de la monarquía. Si bien, el primer objetivo de su labor era la conservación de la fe católica, su minuciosa y perseverante actividad ayudaba también a destruir la semilla de la sedición y a velar por la quietud política que tanto interesaba al poder monárquico.³

El sistema inquisitorial siguió vigente a pesar de los esfuerzos de reforma, de la Ilustración y de los cambios políticos que transformaban al mundo a finales del siglo XVIII. La inquisición de México logró mantener una actividad constante que sólo disminuyó en la medida en que las Cortes de Cádiz comenzaron a dictar medidas

² Alberro Solange, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, FCE, 1988; Gabriel Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición en Nueva España*, México, Conaculta, INAH, Miguel Ángel Porrúa, 2005.

³ Gabriel Torres Puga, "Inquisidores en pie de guerra" en *Historia mexicana*, 2009, pp. 281-325.

que contradecían el funcionamiento inquisitorial, en particular, la libertad de prensa. A pesar de ello, el Tribunal del Santo Oficio intentó combatir la influencia de nuevas ideas modernas e ilustradas. Como las que llegó a expresar Miguel Hidalgo, antes y durante la rebelión armada, política y social de 1810. En sus propias palabras:

Rompamos, americanos, esos lazos de ignominia con que nos han tenido tanto tiempo; para conseguirlo no necesitamos sino unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida y nuestros derechos a salvo. Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo, veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos.

Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo: ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como a sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastación del reino y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente. 4

El 10 y 11 de octubre de 1810, días después de que el cura Hidalgo incitara al pueblo a levantarse en armas contra la injusticia y el mal gobierno de la Nueva España, el Tribunal del Santo Oficio ordenó, luego de llegar a resoluciones sobre el caso, que se fijara y publicara en las puertas de los templos, un edicto mediante el cual se ordenaba a Hidalgo presentarse y comparecer ante el tribunal por diversos cargos documentados desde 1800.⁵

⁴ Tomado del Manifiesto de Miguel Hidalgo, del 16 de noviembre de 1810, en respuesta a las acusaciones del fiscal del Tribunal de la Inquisición.

⁵ Carlos Gustavo Mejía Chávez, “Ni cielo para los gachupines, ni infierno para los criollos, ni purgatorio para los indios: la recepción popular del edicto inquisitorial contra el cura Hidalgo (1810-1811)” en *Boletín del Archivo General de la Nación* 7.09, 2011, p. 11.

Miguel Hidalgo participó como ilustrado, crítico, líder social, conspirador y rebelde del levantamiento popular, contundente, incontrolable, destructivo y propositivo de 1810.

Hidalgo fue pastor de almas y jefe de armas. Con el respaldo de su ilustración, de sus convicciones políticas y de su arrojo tuvo su cenit libertario. Al término de seis meses de mantenerse en pie de guerra, fue capturado y procesado. Tuvo un juicio civil, otro juicio militar y uno eclesiástico, independientemente de las acusaciones inquisitoriales y su excomunión. Según el orden institucional de la época, el acusado debía comparecer ante la corte del poder del Rey y de Dios, por ello los diversos juicios que se le instruyeron.

Se ha dicho que el edicto de la Inquisición no tuvo los efectos que esperaban sus autores, porque el Tribunal desde la segunda mitad del siglo XVIII, “había caído en el marasmo y perdido su autoridad”. Sin embargo, a la luz de las investigaciones académicas de las décadas recientes, queda de relieve que, a principios del siglo XIX, la Inquisición era una institución con un peso específico en los ámbitos religioso y político de la sociedad novohispana. Tanto que condenó según sus estatutos a personajes libertarios de la talla de Miguel Hidalgo y José María Morelos.

Los documentos.

Como parte de este expediente digital reproducimos el “Edicto de excomunión” (**Documento 1**) del 24 de septiembre de 1810, por el cual el obispo electo de Valladolid Manuel Abad y Queipo, excomulgó a Miguel Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo por sacrilegio y por haberse dado a las armas. El edicto se hizo público en las puertas de la catedral de Valladolid y se difundió cuatro días después en una impresión extraordinaria de la Gaceta de México para conocimiento general de la población.

El **Documento 2** es el “Edicto inquisitorial que da a conocer el proceso contra el Bachiller Miguel Hidalgo y Costilla y se le cita a comparecer”, fechado en México, el 13 de octubre de 1810. Se le acusa de los cargos de herejía, apostasía y sedición.

Es claro que Hidalgo no se presentó a declarar, por el contrario, el 15 de noviembre de 1810 publicó un manuscrito (**Documento 3**) por el que rebatía las acusaciones de la Iglesia y dejaba claro que no era hereje y que la mayoría de los testimonios eran calumnias sin pruebas que las sustentaran. Afirmaba que su fe era inquebrantable, que lo llamaban “hereje” sólo por haber emprendido la liberación del reino, y demostraba que las acusaciones eran contradictorias entre sí. Finalmente acusaba a los inquisidores de haber corrompido a un tribunal “respetable” y de haber perdido su reputación por su “amor al paisanaje”, es decir, por su ciega adhesión a la causa de los gachupines. Estos últimos, decía Hidalgo, usaban sin pudor las armas de la iglesia: “ellos no son católicos, sino por política”.

En febrero de 1811, el Tribunal del Santo Oficio terminó de formar el expediente de Hidalgo y concluyó que era culpable de 53 crímenes en contra de la Iglesia. Entre ellos, insurreccionarse para independizar al reino con respecto a España. Cuando el tribunal le preguntó sobre esta cuestión, Hidalgo respondió: “Que es cierto que el declarante había tenido con anticipación varias conversaciones con don Ignacio Allende, acerca de la independencia, sin otro objeto por su parte que el de puro discurso [...] sin embargo [...] estaba persuadido de que la independencia sería útil al reino”. La causa militar contra Hidalgo concluyó el 7 de junio. Al día siguiente, inició el juicio eclesiástico, que culminó con la degradación sacerdotal, el 29 de junio de 1811. Fue fusilado el 30 de julio de ese año.

Los documentos reunidos son una muestra de las fuentes históricas sobre Miguel Hidalgo, un hombre ilustrado y con iniciativa, condenado y sentenciado por una institución central del antiguo régimen novohispano. Hidalgo fue un hombre de ideas y de talento político, como líder fue responsable de excesos y crímenes, pero, sobre todo, fue un hombre que, en lugar de incurrir en la debilidad de otorgarse títulos onerosos, procuró dar cohesión y cuerpo al movimiento que desencadenó. Hidalgo fue un hombre de tiempos revolucionarios, sus ideas influenciadas por los pensadores de la época lograron iniciar un movimiento coyuntural para la historia de

nuestro país. Miguel Hidalgo fue un iniciador, el responsable de un grito que supo evidenciar a un gobierno corrompido para proponer la formación de una sociedad diferente, más justa, y un gobierno representativo integrado por americanos.

Miguel Hidalgo constituye un personaje controversial. A través de los documentos de este expediente digital se ve reflejada la persecución de la Inquisición, pero también las visiones de herejía y las creencias de la época. Hidalgo fue objeto de diligencias por el Tribunal del Santo Oficio antes que iniciara el movimiento de Independencia, por su vida “escandalosa” y los delitos de los que se le acusa en el Edicto. Es curioso resaltar que se le imputan los cargos de herejía y sedición, entre otras cosas, por utilizar el estandarte de la Virgen María como su símbolo para movilizar a las masas. Además, se sabía de su vida privada en la que no cumplía la actividad de un sacerdote inmerso en la fe católica, donde se puede observar una diligencia inquisitorial en la que la única manera de confirmar estos actos, enseñanzas y pláticas indebidas era a través del testimonio de un denunciante. Por otra parte, la alusión recurrente a Martín Lutero, iniciador de la Reforma protestante en la Europa occidental del siglo XVI, nos da pie a entender la confrontación vigente entre católicos y protestantes y la huella que el mismo Lutero dejó en la historia del cristianismo, propiciando que se comparará con él a cualquiera que contradijera el dogma católico.

Tanto en el juicio militar como en las acusaciones de la Inquisición, Hidalgo fue acusado por sublevarse contra el gobierno de Fernando VII, la religión y la patria, lo cual pone de relieve la estrecha colaboración de los poderes temporal y religioso de la sociedad novohispana. A través de sus palabras y de sus hechos, Hidalgo muestra su personalidad y las inquietudes de una época de crisis del régimen virreinal, que anunciaban un cambio de época, sobre la montura de la desobediencia legitimada bajo la forma de una revolución.

Documentos

Documento 1. Edicto de excomunión del 24 de septiembre de 1810 publicado en la *Gaceta de México* donde el obispo de Valladolid Abad y Queipo excomulgó a Miguel Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo por sacrilegio y por haberse dado a las armas.

Documento 2. Edicto inquisitorial que da a conocer el proceso contra el Bachiller Miguel Hidalgo y Costilla y se le cita a comparecer. México, 13 de octubre de 1810. AGN. Edictos de la Inquisición. Caja 1256, Exp. 015, 1 f.

Documento 3. Manifiesto de Miguel Hidalgo en que contesta cargos de la Inquisición, del 15 de diciembre de 1810.

Bibliografía recomendada.

Arenal Fenochio, Jaime del, *Cronología de la Independencia (1808 – 1821)*, México, INEHRM, 2010. Disponible en: https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/crono_independencia.pdf

Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo, la vida del héroe*, México, INEHRM, 1985, 2 Vols.

Hernández Luna, Juan, “Hidalgo pintado por los realistas” en *Historia Mexicana*, julio-septiembre, 1954, pp. 1-19. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/570>

Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, edición facsimilar, México, INEHRM, 1985, Tomo II, pp. 301-303.

Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*, México, Fomento Cultural Banamex, Editorial Clío, 2011.

-----, *Hidalgo: razones de la insurgencia y biografía documental*, México, SEP, 1987.

-----, *La ruta de Hidalgo*, México, INEHRM, 2011. Disponible en: <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/439/1/images/la%20ruta.pdf>

Lemoine, Ernesto, “La revolución de independencia 1808-1821. Testimonios” en *La república federal mexicana. Gestación y nacimiento*, 1974, vol. IV, pp. 61-63.

Martínez A., José Antonio, *Miguel Hidalgo. Documentos por la Independencia*, Comité Conmemorativo del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 2003, pp. 107-111.

Mejía Chávez, Carlos Gustavo, “Ni cielo para los gachupines, ni infierno para los criollos, ni purgatorio para los indios: la recepción popular del edicto inquisitorial contra el cura Hidalgo (1810-1811)” en *Boletín del Archivo General de la Nación* 7.09, 2011, pp.11-53.

Puga, Gabriel Torres, “Introducción. El final de la Inquisición en el mundo hispánico” en *Ayer* 10, 2017, pp. 12-21. Disponible en: <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/380>

-----, “Inquisidores en pie de guerra” en *Historia mexicana*, 2009, pp. 281-325. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1804>

-----, “Los procesos contra las conspiraciones revolucionarias en la América española. Causas sesgadas por el rumor y el miedo (1790-1800)” en Jaime Olveda (coord.), *Independencia y revolución. Reflexiones en torno del Bicentenario y el Centenario*, México, El Colegio de Jalisco, 2010, pp. 13-44.

Solange, Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. México, FCE, 1988.

CRONOLOGÍA

1753

MAYO 8

- Miguel Hidalgo y Costilla Gallaga nace en la hacienda de Corralejo, cerca de Pénjamo, Guanajuato, obispado de Michoacán. Sus padres fueron Cristóbal Hidalgo y Costilla, originario de Tejupilco y Ana María Gallaga y Villaseñor, del rancho de Jururemba, actual municipio de Morelos, Michoacán. La familia Hidalgo y Costilla Gallaga había prosperado durante generaciones en la región del Bajío.

1765

OCTUBRE

- Miguel y su hermano José Joaquín ingresan en el colegio jesuita de Francisco Xavier en Valladolid.

1767

OCTUBRE

- Miguel Hidalgo ingresa al colegio de San Nicolás, también en Valladolid, tras la expulsión de los jesuitas.

1770

MARZO 30

- Hidalgo obtiene el título de bachiller en Artes por la Real y Pontificia Universidad de México.

1773

MAYO 24

- Se gradúa como bachiller en Teología. Sus compañeros de clase le dieron el sobrenombre del Zorro. Fue premiada su Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica. No prosigue los estudios, como su hermano mayor, no obstante, perfecciona su conocimiento del latín, francés y otomí.

1777

- Hidalgo comenzó a adoptar una postura independiente en cuanto a sus convicciones teológicas y filosóficas, apartándose en algunos aspectos de las enseñanzas de los jesuitas. Se inclinó por la teología positiva, que profundiza críticamente en el análisis de los datos de la revelación desde el punto de vista filológico e histórico.

1778

SEPTIEMBRE 19

- Recibe el orden sacerdotal a los 25 años de edad.

1790

ENERO 20

- Es nombrado rector del Colegio de San Nicolás.

1793-1803

- Los juicios críticos de Hidalgo acerca del gobierno se hacen cada vez más explícitos. Según testigos, aunque exageraban la nota, se le escuchaba “aprobar todas las cosas de los franceses y que siente mal de nuestro gobierno”, lamentándose “de la ignorancia en que están y superstición en que vivimos, como engañados por los que mandan”. El cura conversaba “sobre lo que todos hablan: si está mejor el gobierno republicano o el gobierno monárquico”. También decía “sobre la potestad de los soberanos, que éstos eran unos déspotas tiranos”.

1800

JULIO 16

- Fray Joaquín Huesca presenta ante la Inquisición una denuncia en contra de Miguel Hidalgo, por expresar en conversaciones que Dios no castiga a los fieles con penas temporales, asimismo, por haber insinuado que el papa Gregorio VII debía estar en el infierno, por poner en duda la Inmaculada Concepción y afirmar que la fornicación no era un pecado. El 2 octubre de 1801, la Inquisición archivó la causa por falta de pruebas.

1803

OCTUBRE 3

- Toma posesión del curato de Dolores.

1807

JULIO 22

- El bachiller Miguel Castilblanque presenta una nueva denuncia contra Hidalgo ante el Tribunal del Santo Oficio, por supuestas proposiciones heréticas. En 1807 y 1809, se presentaron denuncias similares, pero no procedieron por falta de evidencias.

1808

MAYO 2

- La señora Manuela de Herrera denuncia a Hidalgo ante el comisario inquisitorial de Querétaro, por haber negado la existencia de penas en el Infierno y por haberle solicitado que “le buscara mujeres para pecar, y él hombres para que la declarante pecase”. Además, lo acusó por haber vivido en amasiato con ella durante varios años y comportarse como un “fornicario consuetudinario”. El 4 de junio de 1808 se archiva la causa por falta de pruebas.

1810

SEPTIEMBRE 15

- En San Miguel, Allende intercepta su orden de aprehensión y se dirige a Dolores. Llega al mismo lugar por la noche Juan Aldama a exponer lo sucedido en Querétaro.

SEPTIEMBRE 16

- Según Pedro José Sotelo, criado del cura, en una arenga de balcón, reunió a no más de 30 personas, la mayoría de los cuales eran artesanos, así como algunos vecinos, entre ellos dos coheteros que le dieron pólvora para las armas de fuego, a quienes había tratado y adoctrinado. Antes de las 5 de la mañana, al llamar a misa, se inicia en Dolores el levantamiento dirigido por Hidalgo, con unos 300 hombres, a quienes arengó con las siguientes palabras:

“Compatriotas: no existen ya para nosotros ni el rey ni los tributos... Llegó el momento de nuestra emancipación; ha sonado la hora de nuestra libertad... Pocas horas faltan para que me veáis marchar a la cabeza de los hombres que se precian de ser libres”.

SEPTIEMBRE 24

- En la misma fecha, el obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, en una carta pastoral declaró excomulgado a Hidalgo. El texto se publicó en un número extraordinario de la Gaceta de México, el 28 de septiembre:

... usando de la autoridad que ejerzo como obispo electo y gobernador de esta mitra, declaro que el referido D. Miguel Hidalgo y sus secuaces, los tres citados capitanes, son perturbadores del orden público y perjuros y han incurrido en la excomunión del canon si quis suadente diabolo, por haber atentado contra la persona y libertad del sacristán de Dolores, del cura de Chamacuero y de varios religiosos del Carmen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados. Los declaro excomulgados vitandos, prohibiendo, como prohíbo, el que ninguno les dé socorro, auxilio o favor, bajo pena de excomunión mayor ipso facto incurrenda...

OCTUBRE 11

- Toda vez que Manuel Abad y Queipo no era obispo consagrado y, además, era hijo ilegítimo (impedimento canónico para ser sacerdote), se alegó que la excomunión que había pronunciado contra Hidalgo era inválida. No obstante, el arzobispo de México, Lizana y Beaumont, ratificó la excomunión y reiteró que era extensiva a todos los insurgentes.
- En un Edicto emitido a finales de octubre o principios de noviembre de 1810, el Tribunal de la Inquisición sostuvo que la actuación de Hidalgo era similar a “la doctrina, a los [seguidores] del pérfido Lutero en Alemania”.

OCTUBRE 22

- Fray Juan de San Anastasio comparece ante la Inquisición por haber oído decir a Hidalgo: “Que no hay gloria, ni infierno, ni eternidad, sino que en la muerte del hombre todo se acaba”.

NOVIEMBRE 15

- En la ciudad de Valladolid, Hidalgo da a conocer un manifiesto contra el Edicto de la Inquisición, señalando que jamás se ha

apartado de la doctrina de la Iglesia, advirtiéndolo a sus seguidores, entre otras cosas, que no se dejen “seducir de nuestros enemigos: ellos no son católicos sino por política; su Dios es el dinero, y las conminaciones sólo tienen por objeto la opresión”.

1811

ENERO 8

- Marcelino de las Fuentes es llamado a declarar contra Hidalgo ante el comisario inquisitorial de Querétaro. Declaró que: “lo tuvo en buen concepto, y creyó era un cura católico, y le parece que en este mismo concepto lo tenían las personas que lo conocieron; pero después de la insurrección tanto el declarante, como los demás, lo tienen por hombre irreligioso, impío e inhumano”.

ENERO 9

- Domingo de Berrio es llamado a declarar contra Hidalgo ante el comisario inquisitorial de Querétaro. Afirmó que: “antes de la insurrección lo tuvo por católico cristiano; pero después, y mucho más por el edicto del Santo Tribunal, lo reputa por hereje, y éste le parece es el concepto común”.

ENERO 11

- Marcos Antonio Conde fue llamado a declarar por órdenes del comisario inquisitorial de Querétaro contra Hidalgo. Negó todos los cargos.

ENERO 24

- En la hacienda de San Blas de Pabellón, Hidalgo se reúne con Allende, quien le reprocha la derrota de Puente de Calderón. Al día siguiente, en acuerdo con otros jefes insurgentes, lo despojan del mando militar, que recae ahora en Allende, pero, a sugerencia de López Rayón, permiten a Hidalgo conservar el mando político.

ENERO 30

- Continúa en México la causa inquisitorial contra Hidalgo. Se le imputan 53 cargos y el tribunal le ordena comparecer.

FEBRERO 4

- El presbítero Sebastián de la Fuente declara ante la Inquisición. Afirma que Hidalgo ha vivido en amasiato y que había declarado, al hablar sobre el Santo Oficio, que había que “demoler esa casa maldita”.

FEBRERO 11

- María Merced Enríquez es llamada a declarar contra Hidalgo ante el tribunal de la Inquisición, pero en su testimonio asegura que el cura solamente es conocido por “su conducta... generalmente reputada de buena; y que lo único que decían era de su suma alegría, amante de diversiones de música y baile, censurándole sólo su permisión a la demasiada libertad que había en su casa”.

FEBRERO 17

- Se denuncia a varios sacerdotes reunidos en Celaya por haber cuestionado la legalidad del edicto de excomunión de Hidalgo.

MARZO 21

- El grupo encabezado por Hidalgo y Allende llega a una colina inmediata a las Norias de Acatita de Baján. En la avanzada había soldados de Ignacio Elizondo dando la bienvenida a los que iban llegando, pero detrás estaba el grueso de la tropa que tomó presos a todos los jefes, a sus acompañantes y luego a centenares de soldados. En total, fueron aprehendidos 893 insurgentes.

ABRIL 23

- Llegan a la ciudad de Chihuahua. Unos prisioneros fueron encerrados en el Real Hospital Militar, antiguo edificio del Colegio de la Compañía de Jesús; otros, en el convento franciscano. Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Santos Villa y Mariano Hidalgo ocuparon celdas en el primer edificio. El cubo de la torre inconclusa de la capilla del antiguo colegio sirvió de celda al cura.

MAYO 7 AL 9

- Hidalgo hace sus primeras declaraciones. No rehuyó ni palió su responsabilidad en el levantamiento. Dejó en claro que su resolución final de incorporarse al movimiento armado partió del derecho que tiene todo ciudadano cuando la patria está en riesgo de perderse.

MAYO 8

- Miguel Hidalgo cumple 58 años de edad.

MAYO. 18

- Hidalgo entrega el documento denominado Retracción, en ella puede leerse un arrepentimiento sincero por los excesos perpetrados y reconocidos ya en el interrogatorio inquisitorial.

JUNIO 7

- Concluyen las causas militares contra Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez y Abasolo.

JUNIO 8

- La causa de Hidalgo pasa al juez eclesiástico.

JUNIO 10

- Hidalgo envía sus respuestas a la Inquisición. Como tuvo algunas semanas para prepararlas, demostró su lucidez y erudición al explicar por qué no se presentó ante el tribunal inquisitorial cuando este lo había citado a comparecer. Descargó las 12 proposiciones del fiscal y terminó con un descargo y una advertencia final. En esta parte de su escrito llamó la atención de los inquisidores, recordándoles lo que habían afirmado los golpistas del 15 y 16 de septiembre de 1808, al derrocar al virrey Iturrigaray: sus actos tenían lugar en nombre del pueblo.

JUNIO 27

- Hidalgo declara en su proceso eclesiástico.

JULIO 29

- Se lleva a cabo la degradación eclesiástica de Hidalgo. Éste, a sabiendas de que está pronto a morir, escribe en la pared de su prisión varios octosílabos, unos dedicados al militar que lo custodiaba, el cabo Ortega, y otros a Melchor Guaspe, alcaide de la prisión.

1811

JULIO 30

- A las 7 de la mañana, Miguel Hidalgo es fusilado y decapitado. Su cuerpo es recogido por la Hermandad de la Orden de Penitencia de San Francisco y enterrado en la capilla de San Antonio.
- Su cabeza fue enviada a Guanajuato, junto con las de Allende, Aldama y Jiménez, donde, para exhibición pública y escarmiento, fueron depositadas en jaulas de hierro en las cuatro esquinas de la Alhóndiga de Granaditas. Diez años después, al consumarse la Independencia de México, fueron retiradas y honradas como reliquias nacionales. Actualmente, los restos del Padre de la Patria reposan en la Columna de la Independencia Nacional, en la Ciudad de México.

